



PLAN DE TRABAJO 2018-2019

INTRODUCCIÓN

La Transparencia en el Ayuntamiento dentro del ejercicio de nuestras funciones como servidor público, es una obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, así como un derecho propio que tiene la sociedad de exigir cuentas claras para incentivar la participación ciudadana y el desarrollo de un buen gobierno, buscando con esto el bienestar de la comunidad en donde el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cocula formado por un presidente y dos comisionados (presidente del Ayuntamiento, dos comisionados= Contralor y titular de Transparencia) que se reúnen con el objetivo de cumplir con lo establecido en el reglamento de Transparencia y acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Cocula en el que presenta su Plan de Trabajo 2019, en el cual se establecen las líneas de acción a seguir para la presente administración.

La finalidad de este plan es plasmar las actividades que el Comité realizará para cumplir sus funciones diarias, así como propiciar la Transparencia y el derecho al acceso a la información.

Siempre en base a las atribuciones del Comité de Transparencia establecidas en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado y sus Municipios.